



Chiriguana, junio nueve (09) de Dos mil Veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA AL CONYUGE
DEMANDANTE:	LANNYS PATRICIA QUIROZ LOPEZ
APODERADO:	DR MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADO:	ALVARO JOSE DURAN SANCHEZ
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2020-00076-00
ASUNTO:	AUTO NOMBRA CURADOR

Incluido el edicto emplazatorio, en el registro nacional de emplazados de **ALVARO JOSE DURAN SANCHEZ** y encontrándose vencido el término que trata el inciso 6°, del Artículo 108 del C. G. del P, es el caso de dar aplicación a lo consagrado en el último inciso del mencionado artículo, es decir, designarle Curador Ad-litem para que los represente.

En consecuencia, désignese al doctor **FERNEY MARTINEZ**, para que actúe como Curador ad-Litem, de **ALVARO JOSE DURAN SANCHEZ**, en el presente proceso, Comunicar el nombramiento, en la forma establecida en el artículo 49 del C. G. del P.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05a2777deaeeg2837b7967c27c72cd8b408556bobd7ea6c788fedo5127bo582e

Documento generado en 09/06/2021 10:47:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>